



GMDN.AS.LEG.(P) N° 6858/767/3

REF.: 1) Oficio N° 97226, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, de fecha 08 de abril de 2025.

2) S.G.A. ORD. N° 6800/340/96 J.G.M.D.N., de fecha 16 de mayo de 2025.

OBJ.: Remite respuesta.

SANTIAGO, 16 JUN 2025

DE MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

A PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Mediante oficio de la "Referencia 1)", esta Secretaría de Estado recibió la petición realizada por el H. Diputado señor Jorge Guzmán Zepeda, en relación con el naufragio de la embarcación pesquera "Bruma", el pasado mes de marzo, y la factibilidad de continuar de forma ininterrumpida las labores de búsqueda, entre otras interrogantes que plantea.

En consideración a lo anterior, la Armada de Chile ha remitido respuesta a este Gabinete Ministerial, a través del documento de la "Referencia 2)", el cual se adjunta para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL




VGA/LSL/pdf
Distribución:

1. PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
2. AS.LEG.GMDN. (C.I.)
3. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
4. GMDN. (Archivo)

S.G.A. ORD N° 6800/340/ 96 J.G.M.D.N.

REPÚBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA GMDN.	
N°	6855/767/2
ENTRADA	22 MAY 2023
TRÁMITE	
SALIDA	
Registrador 01	

OBJ: Emite respuesta a solicitud efectuada por el H. Diputado Sr. Jorge GUZMÁN Zepeda.

REF: OF.GMDN.AS.LEG.(P)N° 6855/767/1, de fecha 15 de abril 2025.

SANTIAGO, 10 MAY 2025

DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ARMADA
A LA SRA. JEFA DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

1.- En atención a lo requerido por documento citado en la referencia, mediante el cual el Honorable Diputado Sr. Jorge GUZMÁN Zepeda, solicita, *“se informe sobre el naufragio de la embarcación pesquera “Bruma” en las cercanías de la Isla Santa María, perteneciente a la comuna de Coronel, en la Región del Biobío, tras colisionar el pasado 30 de marzo con otra nave, resultando en la desaparición de siete tripulantes, refiriéndose especialmente a la factibilidad de continuar en forma ininterrumpida las labores de búsqueda correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea”*, informo a Ud. lo siguiente:

a.- ***Qué se informe la continuidad ininterrumpida de las labores de búsqueda de los tripulantes desaparecidos, señalando las unidades desplegadas, los medios técnicos utilizados, el personal asignado y cronograma estimado para dichas tareas.***

Desde el 30 de marzo de 2025 al 16 de abril de 2025, se realizaron las operaciones de búsqueda, salvamento y apoyo de los tripulantes desaparecidos de la Lancha a Motor (L/M) “BRUMA”, en donde nuestra Institución desplegó y puso a disposición todos los recursos materiales y de personal dependientes de la COMANDANCIA EN JEFE DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL (C.J.IIa.Z.N.), cumpliendo con ello 18 días de la operación. La Armada de Chile no solo se limitó a los recursos de dicha zona naval, sino que además dispuso de unidades y aeronaves dependientes de otros mandos y localidades.

Los medios dispuestos fueron aeronaves de exploración marítima, unidades navales y marítimas como el ATF “JANEQUEO”, ATF “GALVARINO”, LSG “TALCAHUANO” y la LSG “CONCEPCIÓN”, unidades tipo LPM y Defender, Partidas de Buzos de Salvataje de Talcahuano y Valparaíso con equipo de ROV (vehículo submarino no tripulado), e incluso unidades de la Escuadra Nacional, compuesta por 6 fragatas y 2 helicópteros

Cougar, los cuales apoyaron los esfuerzos de búsqueda desde el día 2 de abril de 2025.

La Armada de Chile dispuso todos los medios humanos y materiales en forma ininterrumpida para materializar la rebusca de los pescadores desaparecidos, medios a los que se sumó el buque científico AGS – 61 “CABO DE HORNOS”, unidad que efectuó el mapeo submarino del área de búsqueda, con el propósito de encontrar los restos de la L/M “BRUMA”.

A las labores antes mencionadas, se sumaron distintos ROV de las empresas Ultrasea y Underdeep, siendo una de ellas contratada por la empresa BLUMAR, y cuyas capacidades de trabajo van desde 300 metros hasta 1000 metros de profundidad.

- b.- Que se precise si se ha dispuesto algún canal formal de comunicación y coordinación con las familias de los tripulantes desaparecidos, y si se les ha garantizado acceso periódico la información relativa al desarrollo y resultados de las operaciones de búsqueda.**

La GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE TALCAHUANO (G.M.TALC.) se reunió con los familiares de los tripulantes desaparecidos de la L/M “BRUMA”, dando a conocer los trabajos diarios y antecedentes disponibles de las labores de búsqueda.

Asimismo, se acogieron los requerimientos planteados por las familias y se dieron a conocer todas las actividades programadas para los días siguientes. También es necesario señalar, que la G.M.TALC., y sus Capitanías de Puerto dependientes, pusieron a disposición todos los medios disponibles para brindar apoyo y contención familiar, entendiendo y acogiendo esta lamentable situación y el dolor de los familiares de los tripulantes de la L/M “BRUMA”.

- c.- Que se informe si se han instruido medidas específicas de colaboración con antecedentes que sean necesarios para las diligencias investigativas que pueda realizar el Ministerio Público, en el marco de esclarecer las causas del accidente.**

Tanto el Gobernador Marítimo de Talcahuano, como el Capitán de Puerto de Coronel, sostuvieron desde el inicio de la emergencia, reuniones de coordinación con la Fiscal Regional y el Fiscal Jefe de Coronel para brindar los antecedentes necesarios, respecto de la investigación de la desaparición de los tripulantes de la L/M “BRUMA”.

- 2.- Finalmente, hago presente a Ud. que la Armada de Chile durante la presente operación, dispuso de todos los medios humanos y materiales, tanto militares como también de la empresa privada disponible en el país, con un ritmo ininterrumpido de

FECHA: 16 MAY 2025

actividades con el propósito de lograr determinar la ubicación de los 7 pescadores desaparecidos de la L/M "BRUMA".

- 3.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, "Orgánica Constitucional del Congreso Nacional", solicito a Ud. tenga a bien dar respuesta de lo solicitado por el Honorable Diputado Sr. GUZMÁN.

Saluda a Ud.

POR ORDEN DEL SR. SECRETARIO GENERAL



VÍCTOR PASTRIÁN ESPINOZA
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DEPTO. COORDINACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA